



*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2017 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177/17677.*

(2017081462)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, de Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Proyecto para soterramiento de un tramo de las LAAT, de 45 kV y 0,844 km "Guadiana 1" y "Medellín", ambas de la STR "Don Benito" en el término municipal de Don Benito.

Línea eléctrica:

Origen: Nuevo apoyo A1 a instalar bajo línea, que sustituirá al apoyo n.º 9276 de D/C, en el que las líneas "Guadiana 1" y "Medellín" pasarán a ser subterráneas.

Final: L-"Guadiana 1": Nuevo apoyo A2 a instalar bajo línea, entre los apoyos 5068 y 5069, a 26 m del segundo de ellos.

L-"Medellín" empalmes a realizar con LSAT "Medellín" que baja en el apoyo n.º 5045, en zona de acerado.

Término municipal afectado: Don Benito.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 45.

Aisladores: U70 AB 45 P. Materiales: Composite Tipo: Cadena

Longitud total en km: 0,844.

Emplazamiento de la línea: Polígono La Malva de Don Benito.

Finalidad: Soterramiento de Líneas Aéreas de Alta Tensión por sobrevolar una zona que se pretende urbanizar con el Proyecto de Urbanización de Sector n.º 9, correspondiente al PGOU de Don Benito.

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17677.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Polígono, Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4, en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de septiembre de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.